

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SOLAZUL SA DEL 09 DE ENERO 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a las 11H00 AM, del 09 de ENERO del 2020 en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA SOLAZUL S. A , con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, representado por las personas cuyo nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, y que son las siguientes: BELL CORPORATION INC propietaria de DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES (19.999) ordinaria y nominativas de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una, representado por la Sra. ELIANA HIDALGO DE PELLEHN, y el SR. ROBERTO YCAZA propietario de una acción (1) ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, con el cual se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una, los concurrentes en forma unánime resuelven instalarse en sesión de Junta General de Accionista, a fin de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Conocer los informes presentados por la Administración y el comisario de los ejercicios económico que termino el 31 de diciembre del año, 2019. SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico de año 2019. TERCERO: Resolver sobre los resultados de los ejercicios Económicos que finalizaron el 31 de diciembre del año 2019. CUATRO: Aprobar la designación del Comisario de la compañía. Preside la sesión la Sra. Eliana Hidalgo de Pellehn, y actúa como Secretario el Sr. Ab. HAMILTON ANASTACIO. El presidente de la sesión dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento con las demás formalidades legales y estatutarias. Constatado el quorum legal, declara formalmente constituida la Junta General y de inmediato se da lectura al orden del día, acto seguido la Sra. Eliana Pellehn, toma la palabra y manifiesta que se da lectura a los informes presentados por la Administración y el comisario de la empresa. Posteriormente se pone a consideración de la sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la sociedad correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2019. Los accionistas luego de deliberar y analizar los documentos puestos a su consideración, por unanimidad de votos resuelven lo siguiente: PRIMERO: Aprobar los informes presentado por la administración y el comisario, correspondiente a los ejercicios económicos concluido el 31 de Diciembre del 2019. SEGUNDO: Aprobar el Balances General, presentado a esta Junta. TERCERO: Aprobar que en el referido ejercicio económico la compañía no ha operado. CUARTO: Aprobar la designación del comisario en la persona del CPA. RODY CONSTANTE. QUINTO: AUTORIZAR al Ab. HAMILTON ANASTACIO para que actúe como secretario ad-hoc, de la junta. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción de la presente acta hecho lo cual con la asistencia de las mismas personas, inicialmente convocadas. Se reinstala la sesión y se da lectura del acta que es conocida y aprobada por todos por unanimidad, firmando para constancia en unidad de acto de todos los asistentes, con la cual el presidente de la sesión la declara concluida y se levanta a las 12H00 PM.

LO CERTIFICO.-Que es fiel copia de su original, que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinte.

  
Ab. HAMILTON ANASTACIO  
SECRETARIO AD-HOC